

Buenos Aires, 22 de Julio de 1985

ACTA de la reunión constitutiva de la Comisión designada por el Presidente de la CNEA mediante Resolución 484/85

1. Siendo las 16 horas se inicia la reunión, con la presidencia de la Dra. Emma Perez Ferreira y la asistencia de las siguientes personas, en representación de las organizaciones indicadas:

Asociación Física Argentina (AFA): Horacio Ceva, Alicia Frigerio

Asociación de Profesionales de CNEA (APCNEA): María Teresa Bang, Hilda Lanza

Asociación de Técnicos de CNEA (ATCNEA): Deibe

Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN): Miguel Sanchez, Leonardo Nuñez

Dirección de Logística: Miguel Romero (recursos humanos)

Gerencia de Asuntos Legales: E. Becher

No asistieron representantes de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) ni del Sindicato de Energía Atómica (SEA). El representante de la Gerencia de Administración y Finanzas (Oliveros) se excusó.

2. La Dra. Perez Ferreira da comienzo a la reunión poniendo de relieve que decidió esperar hasta el último día para convocar al grupo de trabajo por tres razones que desea hacer constar:

- en primer lugar, no fue consultada por el Sr Presidente de CNEA antes de designarla para desempeñarse como su representante

- en segundo lugar, y por la misma razón, carece de directivas o al menos de la información mínima elemental que se requiere para asumir una representación de esta índole

- finalmente, ha presentado su renuncia a la CNEA con fecha efectiva 1/8/85, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, por lo que esta designación es forzosamente transitoria.

No obstante las razones indicadas, prefiere dejar constituido el grupo de trabajo en reconocimiento al esfuerzo desarrollado por la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA para concretar este grupo, así como por la importancia intrínseca del tema.

3. Se dió lectura a la parte dispositiva de la Resolución 484/85

4. Se consideró la infraestructura necesaria, concordándose en que la Dra. Perez Ferreira solicite lo siguiente:

- asignación de una partida presupuestaria. Los gastos principales que se preveen son: los provenientes de la comunicación a través de los medios de difusión masiva, las placas recordatorias previstas en el Art.5 de la Resolución, comunicaciones telefónicas de larga distancia y fotocopias.

- asignación de un local, donde sea posible juntar y trabajar con los expedientes involucrados. Se requieren una mesa grande, sillas, un archivador y teléfono.

- apoyo secretarial

- autorización explícita para que las personas que integran esta Comisión dediquen una parte importante de su tiempo a este trabajo.

5. Aspectos operativos iniciales.

Se solicita que Logística provea un teléfono y la colaboración de su personal usual para recibir llamadas que se originen en la difusión que se realizará. Romero entiende que esto es factible.

Hasta tanto se resuelva de otra forma, se usará de manera precaria apoyo secretarial de Logística y de Legales.

Se usará la oficina de la Dra. Perez Ferreira como local, al menos de forma transitoria.

6. Difusión

Se hará por tres días en el Boletín Oficial, en diarios de la Capital de gran tiraje y en diarios de ciudades del interior donde haya actividades de la CNEA. Se desecha la idea de una difusión equivalente en el exterior, por el costo y lo difícil de su realización. Como alternativa se decide pedirle al Ministerio de Relaciones Exteriores la difusión a través de las embajadas argentinas. También se difundirá a través de radios y televisión.

En todos los casos se intentará que esta difusión se haga no sólo por medio de avisos pagos, sino también como noticias de esos medios. En este sentido se solicitará la ayuda de Relaciones Públicas.

Se designa un subgrupo (Becher, Sanchez) para elaborar los textos necesarios.

7. La Dra. Perez Ferreira sugiere que en lo referente al Art.1 se consulte a las Juntas Calificadoras para evaluar aquellos antecedentes nuevos que se hubiesen producido durante el período en que el solicitante estuvo fuera de CNEA. Se sobreentiende que esta consulta es al sólo efecto de determinar si es posible mejorar la posición escalafonaria que tenía anteriormente.

8. Becher consulta acerca de su participación en la Comisión, en virtud de que formalmente ha sido designado sólo como asesor. Se concuerda en que es natural que participe en las discusiones presentando en cada caso sus opiniones y sugerencias.

9. A fin de implementar un método apropiado de trabajo, Becher propone separar los casos por tema: prescrididos, cesanteados, obligados a renunciar, no confirmados, etc, y constituir subcomisiones para cada uno. Se considera que este parece ser un criterio correcto, con el que podría comenzar a trabajar la Comisión con los casos ya presentados. Romero informará a Personal, para que todo el material disponible sea preparado y posteriormente enviado a la Comisión.

10. Se acuerda diseñar un modelo de placa recordatoria para la próxima reunión. Tendrá un tamaño de 10x15 cm.

11. La próxima reunión tendrá lugar el jueves 1/8/85, a las 9 am.


HORACIO CEVA